Castilla-La Mancha

MEDIDAS A ADOPTAR POR LOS AYUNTAMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN EN CASO DE NEVADAS

ACTUACIONES PREVENTIVAS EN EL MUNICIPIO ANTE UN POSIBLE EPISODIO DE NEVADAS

Cuando desde AEMET se comuniquen avisos por fenómenos meteorológicos adversos, consistentes sobre todo en nevadas intensas, desde la Dirección General de Protección Ciudadana, se recomienda a los ayuntamientos de la región que puedan verse afectados, la adopción de una serie de medidas preventivas, al objeto de minimizar las consecuencias que estos fenómenos pudieran ocasionar entre la población, bienes y servicios de su localidad.

Con carácter general, las medidas que pudieran llevarse a cabo por los ayuntamientos, sin perjuicio de cualquier otra que estime cada corporación municipal, podrán consistir en:

- Comprobar el acopio de sal existente, completando el stock de fundentes si lo estima oportuno.
- Asegurarse de la preparación y puesta en funcionamiento en caso necesario de los equipos quitanieves y esparcidores de sal municipales y del personal de los servicios municipales.
- Mantener libres de nieve y transitables para el tráfico rodado las principales vías de circulación.
- Garantizar el acceso a lugares de servicios públicos y privados. En especial limpiar el acceso a centros hospitalarios, centros de salud, y centros sociales con población vulnerable.Facilitar el acceso a polígonos industriales para evitar el retraso y paralización en la actividad industrial.

Castilla-La Mancha

- Proteger a la ciudadanía de posibles accidentes provocados por heladas (caída de elementos de alturas, bloques de nieve, planchas de hielo, etc.).

- Reparto de sal a centros sanitarios, educativos, sociales, cívicos y otros de pública concurrencia de la localidad.

- Valoración de la suspensión de todas las actividades municipales o que se celebren en instalaciones o dependencias municipales, incluyendo actividades deportivas, escuelas formativas, actividades culturales, bibliotecas o centros de mayores.

- Tener especial cuidado con las personas sin hogar, enfermas, dependientes o con movilidad reducida de la localidad, que se puedan encontrar solas y en situación de peligro en caso de gran nevada.

- Facilitar el teletrabajo a aquellos empleados municipales que puedan acogerse y no desempeñen funciones esenciales.

- Valoración de cierre al público de parques y jardines por riesgo de rotura de ramas, así como otras instalaciones que pudieran sufrir daños estructurales.

- Activar Planes de Actuación Municipal ante el riesgo de fenómenos meteorológicos adversos.